



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2009

RES. H. N° 1928-09

Expte. N° 4.625/05

VISTO:

La elevación realizada por el alumno Aquiles Ernesto Moreira de la Carrera Especialización en Filosofía en la Educación, L. U N° 791.121 en la que solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialización en Filosofía en Educación, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación del alumno;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido teniendo en cuenta la justificación del alumno Moreira;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 626/09 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

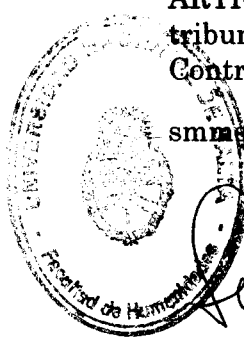
En sesión ordinaria del día 24/11/09

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la carrera de Posgrado: Especialización en Filosofía en la Educación, Aquiles Ernesto Moreira, L. U. N° 791.121, prórroga de 90 (noventa) días para la presentación del Trabajo Final observado por el tribunal

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Prof. Mercedes Vázquez, miembros del tribunal, Especialización en Filosofía en Educación, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smmae/JAE



*Lucía Fernández*

LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Maria Angela Aguilar*

MARIAANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.